



"2019, Año del Centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"
 "Ética e independencia judicial, garantías democráticas de justicia efectiva"

CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL
Secretaría Ejecutiva



CIRCULAR Núm. 123/CJCAM/SEJEC/18-2019

Asunto: Se informa punto de Acuerdo.

C.C. CONSEJERAS, CONSEJEROS, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, MAGISTRADOS DEL CONSEJO ACADÉMICO, MAGISTRADOS DEL ÓRGANO AUXILIAR DE LA VISITADURÍA JUDICIAL, OFICIALÍA MAYOR, JUEZAS Y JUECES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER, SEGUNDO, TERCER, CUARTO Y QUINTO DISTRITOS JUDICIALES, ESCUELA JUDICIAL, CENTRO DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN, CONTRALORÍA, AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, DIRECCIONES, COORDINACIONES, DEPARTAMENTO, CENTRAL DE CONSIGNACIÓN, CENTRAL DE ACTUARIOS, Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

De conformidad con lo que establece el artículo 156, fracciones IX y XV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno del Consejo de la Judicatura Local, en Sesión Ordinaria de fecha 26 de junio de 2019, comunica para los efectos correspondientes, el contenido del oficio **921/SGA/P-A/18-2019**, de fecha 18 de junio de 2019, suscrito por la Maestra Jaqueline del Carmen Estrella Puc, Secretaria General de Acuerdos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, que es del tenor siguiente:

"...De conformidad con el artículo 44, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, le comunico que en Sesión Ordinaria de fecha diecisiete de junio del año dos mil diecinueve, el Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, dictó y aprobó el siguiente:

ACUERDO:

Con fundamento en el artículo 14, fracción XIII de aplicación extensiva, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Órgano Colegiado determina designar al Licenciado Joaquín Santiago Sánchez Gómez, Magistrado Numerario de la Sala Civil-Mercantil del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, como Coordinador del Comité de Ética del Poder Judicial de Estado, a partir del diecisiete de junio del año dos mil diecinueve, quedando integrado dicho Comité de la siguiente manera: ...".

COMITÉ DE ÉTICA
Licenciado Miguel Ángel Chuc López. Presidente
Licenciado Joaquín Santiago Sánchez Gómez. Coordinador
Maestra Mirna Patricia Moguel Ceballos.
Maestra Inés de la Cruz Zúñiga Ortiz.
Maestro Leonardo de Jesús Cú Pensabé.
Maestra Jaqueline del Carmen Estrella Puc. Secretaría Técnica

Reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE
 San Francisco de Campeche, Campeche, a 26 de junio de 2019
LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

DOCTORA CONCEPCION DEL CARMEN CANTO SANTOS



C.c.p. Lic. Miguel Ángel Chuc López, Magistrado Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura Local. Para su conocimiento.

C.c.p. Minutario
 CCCS/amc